

	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 2

DECRETO NUMERO (455) 16 SEP 2021

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA 2021

LA GOBERNADORA DE SANTANDER (E)

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ordenanza 041 del 2006 Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y,

CONSIDERANDO:

1. Que según Ordenanza No. 057 del 11 de Diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto General de ingresos y gastos del Departamento para la vigencia del año 2021 y por Decreto N° 857 del 28 de Diciembre de 2020 fue liquidado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2021, modificado mediante Decreto 867 del 30 de diciembre de 2020.
2. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza N° 041 del 22 de Diciembre de 2006 Artículo 68 establece: "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión aprobadas por la Asamblea Departamental, se harán mediante Decreto."
3. Que con los decretos No. 022 del 14 de enero de 2021 y 084 del 15 de febrero de 2021, se homologó la codificación del presupuesto de Inversión Administración Central y Secretaria de Salud, atendiendo lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público según Catálogo de Clasificación Presupuestal para las Entidades Territoriales CCPET y el Catálogo de Inversión del DNP.
4. Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el Director Técnico de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se van a contracreditar están libres de afectación presupuestal.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado de gastos de FUNCIONAMIENTO del Presupuesto de la Administración Central así:

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Basico	135.000.000	
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos		80.000.000
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina		
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías		
2.1.1.01.02.003.02	Cesantías anualizadas		55.000.000
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales		
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones		10.000.000
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	10.000.000	
TOTAL TRASLADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL		145.000.000,00	145.000.000,00

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los

16 SEP 2021


 Va. Do. ELIZABETH LOBO GUALDRÓN
 Secretaria de Hacienda


ELIZABETH LOBO GUALDRÓN
 Gobernadora de Santander (E)

Proyecto: FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO
 Director Técnico de Presupuesto

Revisó: Ardelina Arenas R.
 Prof. Universitario (E)

Elaboró: Daniela Rodríguez C.
 Aux. Administrativo